

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CIRCULAR N° 926

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: INFORME MENSUAL DEL FONDO DE PENSIONES QUE DEBEN PRESENTAR LAS ADMINISTRADORAS. MODIFICA CIRCULAR N° 524

I. Introdúcese la siguiente modificación a la Hoja N° 10, de la Sección I, de la letra A "Formularios y Cuadros del Informe Mensual del Fondo", del Capítulo V "Anexos" de la Circular N° 524, de esta Superintendencia:

Elimínase en el formulario **Trasposos del Mes**, el RUT N° 98.000.800-2, que corresponde a A.F.P. CONCORDIA.

II Con el fin de mantener actualizada la mencionada circular, se adjunta la Hoja N° 10 de la Sección I de la letra A, "Formularios y Cuadros del Informe Mensual del Fondo", del Capítulo V, que se debe utilizar para el Informe Mensual del mes de Marzo de 1996.

III. Vigencia

Las instrucción impartida en el número I de la presente Circular regirá para el Informe Mensual correspondiente al mes de marzo del presente año, el cual debe enviarse a esta Superintendencia el día 26 de abril de 1996.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
Superintendente de AFP

SANTIAGO, 23 de ABRIL de 1966.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

59.050. TRASPASOS DEL MES: (Mes informado)
(Montos en miles de pesos)

Hoja N° 10

NOMBRE DE LA A.F.P.: _____

FECHA (AA-MM-DD) : _____

	A.F.P.	TRASPASOS RECIBIDOS								TRASPASOS ENVIADOS								TOTAL TRASPASADO		DEFERENCIA NETA M\$
		C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZA-GOS M\$	DICTA-MENES M\$	C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZA-GOS M\$	DICTA-MENES M\$	RECIBI-DOS M\$	ENVI-DOS M\$	
		N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$			N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$					
98.002.800-3	APORTA																			
96.682.740-8	ARMONIZA																			
96.638.370-4	BANSANDER																			
98.001.000-7	CUPRUM																			
96.640.060-9	FOMENTA																			
96.535.930-3	FUTURO																			
98.000.100-8	HABITAT																			
98.001.200-k	MAGISTER																			
98.000.900-9	PLANVITAL																			
98.001.300-6	PROTECCION																			
98.000.400-7	PROVIDA																			
98.000.000-1	STA. MARIA																			
98.000.600-k	SUMMA																			
98.000.700-6	UNION																			
96.662.410-8	VALORA																			
59.400	TOTAL	59.105	59.110	59.115	59.120	59.125	59.130	59.135	59.140	59.205	59.210	59.215	59.220	59.225	59.230	59.235	59.240	59.100	59.200	59.300

C.C.I. : Cuentas de Capitalización Individual.
C.A.V. : Cuentas de Ahorro Voluntario.
C.A.I. : Cuentas de Ahorro de Indemnización.